

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN

El laboratorio: OSCAR FERNÁNDEZ BOBADILLA (arquitecto), NIF 16584797A

D. C. _____ DNI: _____ representante legal del laboratorio citado, con establecimiento físico desde el que presta sus servicios situado en la calle Avenida de Madrid nº 150 E -Bajo-, CP 26007 de Logroño, La Rioja.

DECLARA

- Que este establecimiento físico cumple las condiciones establecidas en el Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación para el ejercicio de su actividad.
- Que dispone de la documentación que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del citado real decreto
- Que presta su asistencia técnica en: ENSAYOS DE EVALUACIÓN "IN SITU" DE AISLAMIENTO Y EVALUACIÓN DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA.

1º).- En los ensayos y pruebas de servicio que se detallan a continuación

C.4.- PRUEBAS DE SERVICIO DE AISLAMIENTO ACÚSTICO			
C.4.1.- MEDICIONES DE PARÁMETROS ACÚSTICOS SEGÚN DB HR			
Si/No	nº	Prueba de servicio	Procedimiento
Si	a	Aislamiento al ruido aéreo de elementos de separación entre locales	UNE EN ISO 140-4:2009
Si	b	Aislamiento al ruido aéreo de elementos de fachadas	UNE EN ISO 140-5:2009
Si	c	Aislamiento al ruido de impacto de suelos	UNE EN ISO 140-7:2009
Si	d	Medición de parámetros acústicos en recintos. Parte 2: Tiempo de reverberación en recintos ordinarios.	UNE EN ISO 3382-2:2008
			UNE EN ISO 3382-2:2008 ERRATUM: 2009
Si	e	Medición del nivel de Inmisión en los recintos colindantes a recintos de instalaciones. Apartado 2.3 del DB HR	Anexos II y IV del Real Decreto 1367/2007 (*)

(*) Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

C.4.2.- MEDICIONES DE OTRO PARÁMETROS ACÚSTICOS			
Si/No	nº	Prueba de servicio	Procedimiento
Si	a	Medición de parámetros acústicos en recintos. Parte 1: Salas de espectáculos	UNE EN ISO 3382-1:2010

2º).- En los ensayos y pruebas de servicio que se señalan en las relaciones de ensayos que se adjuntan

- Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio al ejercicio o desarrollo de la actividad y a notificar al Órgano Competente cualquier modificación que afecte a la presente declaración

En Logroño a 15 de Mayo de 2012

Fdo: 

Arquitecto